

**Santa Cruz, 20 de diciembre del 2017.-**A través de una conferencia de prensa, la Gobernación cruceña recomienda y previene a la población que desea adquirir paquetes turísticos local, nacional e internacional, lo hagan de las agencias u operadores de turismo que cuenten con las licencias de funcionamiento otorgada por el único ente regulador que es el Gobierno Departamental de Santa Cruz, ya que esto exige a las empresas contar con pólizas de seguro para garantizar la inversión y seguridad de los viajeros.

“Han existido muchas denuncias públicas de estafa con empresas turísticas, queremos evitar que la población caiga en este juego”, lamentó Lorena Saavedra, directora de Turismo y Cultura de la Gobernación de Santa Cruz, a tiempo de resaltar que según el artículo 300 de la Constitución Política el Estado, se otorga a los Gobiernos Departamentales Autónomos tienen competencia exclusiva en regulación.

La autoridad en turismo, con documentación en mano explicó que actualmente se registran en Fundaempresa 1.803 prestadores de servicios turístico (empresas de viajes y turismo, hospedajes y guías de turismo), de los cuales solo el 30% trabajan de forma legal.

La Gobernación de Santa Cruz a partir de enero iniciará la fiscalización de las agencias y operadores de turismo, quienes no tengan licencia de funcionamiento serán clausurados y sancionados. Saavedra, aclaró que este documento se adquiere de forma gratuita y que solo deben apersonarse a las oficinas de la Dirección de Turismo y Cultura de la Gobernación, ubicada en la Av. Francisco Mora (zona Polanco) para recibir asesoramiento.